



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

MEMORANDO

Bogotá D.C., 20 de diciembre de 2024

PARA **CLAUDIA MARÍA GÓMEZ LLERENA**
Subdirectora Servicios Administrativos y Contratación

DE: **OFICINA JURÍDICA**

ASUNTO: Verificación de la Subsanación de los requisitos Jurídico-Habilitantes - Invitación a Cotizar de Mediana Cuantía No. 023 de 2024

En atención al asunto de la referencia, se procede con la verificación de los documentos subsanados, en los siguientes términos:

SOFTSECURITY SAS NIT: 900.031.953-1	CUMPLE		OBSERVACIONES Y/O DOCUMENTOS A *SUBSANAR
	SI	NO	
1. Formato para propuestas de oferentes o proveedores de bienes y/o servicios.	X	N/A	N/A
2. Formato de Declaración de inhabilidades e incompatibilidades o conflicto de intereses	X	N/A	N/A

Teniendo en cuenta que el oferente **SOFTSECURITY SAS** subsanó los documentos solicitados, se concluye que la propuesta se encuentra jurídicamente habilitada para continuar con el proceso precontractual.

Cordialmente,

CLAUDIA SAMARIS RODRÍGUEZ CONTRERAS
Jefe Oficina Jurídica

Proyectó: Angie Cajamarca Z



Resolución MEN 00021
del 11 de enero de 2023
Vigencia 6 años

ÉTICA, SERVICIO Y SABER



CO-SC-CER394794

